



Ministerio de Educación Nacional
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Aprobado Resolución No. 4106 de Noviembre 13 de 2018

ACUERDO N° 010

(Diciembre 11 de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS, DESAGREGADO POR CODIGOS PRESUPUESTALES, FUENTES E ITEMS DE FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS EN ESPECIAL LAS REFERIDAS EN LA LEY 715 DE 2015 Y EL DECRETO 1075 DE 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2,3,1,6,3,6 de Decreto 1075 de 2015, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que la Rector como Ordenador del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los Artículos 2,3,1,6,3,9 y 2,3,1,6,3,10 del Decreto 1075 de 2015 para la vigencia fiscal 2021.

Que el Consejo Directivo durante la sesión realizó los ajustes y modificaciones al presupuesto presentado por la Rectora.

Que el Consejo Directivo considera que los conceptos de ingresos y gastos que están presentados en el proyecto, así como las cuantías de los mismos permiten la ejecución y estos están amparados en el Decreto único reglamentario del sector Educación 1075 de 2015, anteriormente Decretos (4791/2008 y 4807/2011.)

Que una vez analizado y realizado los ajustes al presupuesto presentado por el Ordenador del Gasto al Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Fijase el Presupuesto de rentas e ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, por el valor de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$329.300.000,00) MCTE**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	30.300.000,00
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	3.600.000,00
1.1.1.1	Certificados y Constancias	3.000.000,00
1.1.1.2	Duplicado diplomas	300.000,00
1.1.1.3	Duplicado actas de grado	300.000,00
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES SERVICIOS	25.000.000,00
1.1.2.1	Arrendamientos	25.000.000,00
1.1.2.2	Convenios	-
1.2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	299.000.000,00
1.2.1	Transferencias nacionales	221.000.000,00
1.2.2	Transferencias municipales	78.000.000,00
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	1.700.000,00
1.3.1	Recursos de Balance	-
1.3.1.1	Recursos de balance Propios	-
1.3.1.2	Recursos de Balance Gratuidad Conpes	-
1.3.1.3	Recursos de Balance Gratuidad Municipio	
1.3.2	Rendimientos Financieros	1.400.000,00
1.3.2.1	Rendimientos Financieros Propios	200.000,00
1.3.2.2	Rendimientos Financieros Gratuidad Conpes	1.000.000,00
1.3.2.3	Rendimientos Financieros Gratuidad Municipio	200.000,00
1.3.3	Venta de Activos	300.000,00
1.3.4	Donaciones	-
1.3.5	Reintegros	-

	TOTAL	329.300.000,00
--	--------------	-----------------------

ARTICULO SEGUNDO. Fijase el Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, por el valor de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$329.300.000,00) MCTE** en la siguiente estructura, rubros y valores:

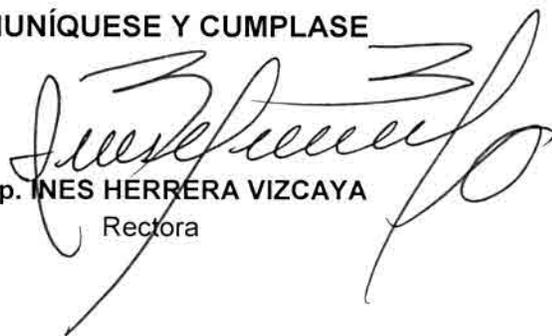
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2,1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	84.300.000,00
2.1.1	Honorarios	60.200.000,00
2.1.1.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.1.1.2	Fuente 2: transferencias nacionales	43.700.000,00
2.1.1.3	Fuente 3: transferencias Municipales	16.500.000,00
2.1.1.4.	Recursos del Balance	-
2.1.1.4.1	Recursos del Balance Propios	
2.1.1.4.2	Recursos del Balance Conpes	
2.1.1.4.3	Recursos del Balance Municipio	
2.1.2	Remuneración Servicios Técnicos	24.100.000,00
2.1.2.1	Fuente 1: Recursos propios	4.800.000,00
2.1.2.2	Fuente 2: transferencias nacionales	12.000.000,00
2.1.2.3	Fuente 3: transferencias Municipales	7.300.000,00
2.1.2.4.1	Recursos del Balance	-
2.1.2.4.2	Recursos del Balance Propios	
2.1.2.4.3	Recursos del Balance Conpes	
2.2	Recursos del Balance Municipio	
2,2	GASTOS GENERALES	183.500.000,00
2.2.1	Compra de Equipo, Enseres y Equipo de Oficina	24.000.000,00
2.2.1.1	Fuente 1: Recursos propios	3.000.000,00
2.2.1.2	Fuente 2: transferencias nacionales	18.000.000,00
2.2.1.3	Fuente 3: transferencias Municipales	3.000.000,00
2.2.1.4		-
2.2.2	Materiales y Suministros	65.300.000,00
2.2.2.1	Fuente 1: Recursos propios	5.400.000,00
2.2.2.2	Fuente 2: transferencias nacionales	27.900.000,00
2.2.2.3	Fuente 3: transferencias Municipales	32.000.000,00
2.2.2.4	Recursos del Balance	-

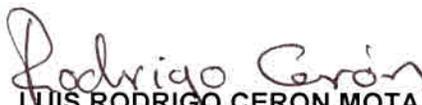
2.2.2.4.2	Recursos del Balance Conpes	
2.2.2.4.3	Recursos del Balance Municipio	
2.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	65.200.000,00
2.2.3.1	Fuente 1: Recursos propios	3.000.000,00
2.2.3.2	Fuente 2: transferencias nacionales	62.200.000,00
2.2.3.3	Fuente 3: transferencias Municipales	-
2.2.3.4	Recursos del Balance	-
2.2.3.4.2	Recursos del Balance Conpes	-
2.2.3.4.3	Recursos del Balance Municipio	-
2.2.4	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	29.000.000,00
2.2.4.1	Fuente 1: Recursos propios	3.000.000,00
2.2.4.2	Fuente 2: transferencias nacionales	26.000.000,00
2.2.4.4	Recursos del Balance	-
2.2.4.4.2	Recursos del Balance Conpes	-
2,2,5	Comunicaciones y Transporte	3.000.000,00
2.2.5.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.5.2	Fuente 2: transferencias nacionales	-
2.2.5.3	Fuente 3: transferencias Municipales	3.000.000,00
2.2.5.4	Recursos del Balance	-
2,2,6	Impresos y publicaciones	27.000.000,00
2.2.6.1	Fuente 1: Recursos propios	6.000.000,00
2.2.6.2	Fuente 2: transferencias nacionales	11.000.000,00
2.2.6.3	Fuente 3: transferencias Municipales	10.000.000,00
2.2.6.4	Recursos del Balance	-
2.2.6.4.1	Recursos del Balance Propios	
2.2.7	Servicios públicos	23.000.000,00
2.2.7.1	Fuente 1: Recursos propios	3.000.000,00
2.2.7.2	Fuente 2: transferencias nacionales	20.000.000,00
2.2.7.3	Fuente 3: transferencias Municipales	-
2.2.7.4	Recursos del Balance	-
2.2.7.4.3	Recursos del Balance Municipio	-
2.2.8	Seguros	1.000.000,00
2.2.8.1	Fuente 1: Recursos propios	1.000.000,00
2.2.8.2	Fuente 2: transferencias nacionales	-
2.2.8.3	Fuente 3: transferencias Municipales	-
2.2.8.4	Recursos del Balance	-
2.2.9	Inscripcion y Participacion en competencias	3.000.000,00
2.2.9.1	Fuente 1: Recursos propios	-

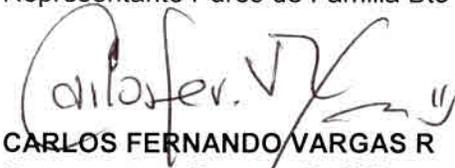
2.2.9.2	Fuente 2: transferencias nacionales	-
2.2.9.3	Fuente 3: transferencias Municipales	3.000.000,00
2.2.10	Eventos culturales, lúdicos y científicos	3.000.000,00
2.2.10.1	Fuente 1: Recursos propios	-
2.2.10.2	Fuente 2: transferencias nacionales	-
2.2.10.3	Fuente 3: transferencias Municipales	3.000.000,00
2.2.11	Gastos Bancarios	1.500.000,00
2.2.11.1	Fuente 1: Recursos propios	1.100.000,00
2.2.11.2	Fuente 2: transferencias nacionales	200.000,00
2.2.11.3	Fuente 3: transferencias Municipales	200.000,00
		-
	TOTAL	329.300.000,00

ARTICULO TERCERO.- El presente acuerdo así como el Plan Anual de Caja "PAC" y el Plan Anual de Adquisiciones "PAA" rigen a partir del 1° de Enero del 2020, los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo el 4 de Diciembre de 2.020.

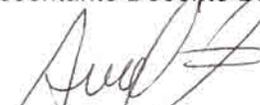
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Esp. **INES HERRERA VIZCAYA**
Rectora


LUIS RODRIGO CERON MOTA
Representante Pdres de Familia Bto


CARLOS FERNANDO VARGAS R
Representante Docente Bachillerato


MARIA STELLA AMORTEGUI HERNANDEZ
Representante docentes Primaria


ANGIE KATHERINE VARON MURCIA
Representante Estudiantes

Proyectó: Diana Lucy Salgado C, Auxiliar Administrativo Grado 08

Mónica J. Centeno S – Contadora Externa

Revisó: Ma Fanny Meléndez D. – Apoyo a la Gestión Externa